



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 019

ART. 110 C.G.P.

TRASLADO DE PRUEBA DOCUMENTAL

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
01	81001 3333 001 2019 00187 00	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN MANUEL PINILLA CORREDOR	NACIÓN -RAMA JUDICIAL -MINDEFENSA -POLICIA NACIONAL	Traslado por 3 días de prueba documental

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este juzgado hoy 19 de abril de 2024 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 19 de abril de 2024 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); se corre el traslado por el término de tres días (3) días.

MARIA DEL CARMEN GAMA GUEDEZ

Secretaria

